

Ordenanza Sobre Bolsas de Mano de Un Solo Uso

Código Municipal de la Ciudad de Davis 32.05

Tiendas y Pedidos de Comida para Llevar:

- No se pueden entregar bolsas de plástico de un solo uso a los clientes.
- Las bolsas para llevar deben ser de papel reciclado o reutilizables.

Las ventas Minoristas deben Cobrar un Mínimo de 10¢ por Bolsa de papel o Reutilizable

- Las empresas pueden exentar a los clientes que paguen por bienes con WIC, CalFresh SNAP u otras tarjetas de cupones para alimentos.
- Las empresas retienen el dinero recaudado de los cargos por equipaje.
- La tarifa de la bolsa de papel de 10 centavos está exenta del impuesto a las ventas.

Opciones de Bolsas para Llevar



Las bolsas utilizadas para estos fines están exentas de la ordenanza:

- Bolsas utilizadas para empacar artículos sueltos a granel, como frutas, verduras, nueces, granos, dulces, galletas o artículos pequeños de ferretería;
- Bolsas utilizadas para contener o envolver alimentos, carnes o pescados congelados, estén o no preenvasados;
- Bolsas utilizadas para contener o envolver flores, plantas en macetas u otros artículos donde el daño o la contaminación de otros artículos colocados juntos en la misma bolsa puede ser un problema. Esto incluye bolsas de papel para proteger botellas, bolsas de periódicos, bolsas de tintorería, bolsas de plástico para helados u otros artículos húmedos, bolsas de papel pequeñas para tarjetas de felicitación y bolsas de plástico que encierran recipientes de sopa para pedidos de comida para llevar.
- Bolsas utilizadas para contener productos preparados sin envolver o productos de panadería.
- Bolsas proporcionadas por farmacéuticos para contener medicamentos recetados.
- Bolsas provistas para comida sobrante de comida servida en mesa ("bolsas para llevar").
- Bolsas de periódico, bolsas para colgar en la puerta o bolsas para tintorería.



Las bolsas de papel deben cumplir ciertos criterios:

- Las bolsas para llevar deben estar hechas con al menos un 40 % de contenido reciclado posconsumo.
- Una bolsa de papel para llevar de ocho libras o más pequeña debe estar hecha con al menos un 20 % de contenido reciclado de posconsumo.
- El porcentaje de contenido reciclado debe estar impreso en la bolsa de papel para llevar.
- La bolsa de papel debe ser reciclable y compostable (sin asas de plástico o tela u otros componentes).



Las bolsas reutilizables deben cumplir ciertos criterios:

- Debe ser lavable a máquina o fácil de limpiar o desinfectar
- No contiene plomo, cadmio ni ningún otro metal pesado en cantidades tóxicas, según lo definido por las normas estatales y federales para embalaje o bolsas reutilizables.
- Las bolsas de plástico reutilizables deben tener un grosor mínimo de 2,25 milímetros.
- Tener una vida útil mínima de 125 usos (capaz de transportar un mínimo de 22 libras 125 veces en una distancia de al menos 175 pies).



Updated 11/22